

inteligencia al sentido más profundo de la realidad, y otorga un alto juicio para discernir lo que conviene en cada situación, según los designios de Dios. Lo necesitamos para cumplir día tras día, con la máxima perfección posible, esta esforzada y gozosa tarea de servicio a la verdad que caracteriza al quehacer universitario. Pedimos este don al Divino Paráclito por intercesión de Santa María, Madre del Amor Hermoso, *Sedes Sapientiæ*, Asiento de la Sabiduría.

## Roma 1-IV-1998

*Discurso pronunciado con ocasión del acto académico sobre la Const. ap. «Ut sit», que tuvo lugar en el Pontificio Ateneo de la Santa Cruz.*

Excelencias Reverendísimas, Magnífico Señor Rector, profesores y alumnos del Pontificio Ateneo de la Santa Cruz, Señoras y Señores.

Al concluir esta Jornada académica en el decimoquinto aniversario de la Constitución Apostólica *Ut sit*, siento la necesidad de dirigirme a la Santísima Trinidad con las palabras inspiradas por el Espíritu Santo a la Virgen María: *Magnificat anima mea Dominum; et exsultavit spiritus meus in Deo salutari meo*<sup>1</sup>. Estas frases de Nuestra Señora me parecen el mejor modo de manifestar mi reconocimiento a Dios, por este don concedi-

do a la Iglesia en respuesta a la súplica que el Beato Josemaría, Fundador del Opus Dei, elevó cotidianamente al Señor desde que comenzó a experimentar los primeros barruntos de la Voluntad divina, por los años 1916 ó 1917, hasta su marcha a la casa del Cielo, en 1975.

En efecto, el acto pontificio por el que el 28 de noviembre de 1982 venía erigida la Prelatura del Opus Dei, con bula ejecutada el 19 de marzo de 1983, no era más que la realización de cuanto el Beato Josemaría, acompañado por innumerables personas de todos los ambientes —de modo especial, ya en los primeros tiempos, los pobres y los enfermos— pidió durante tanto tiempo a la Trinidad Beatísima, con el fin de asegurar la eficacia del servicio pastoral y apostólico que el Opus Dei estaba llamado a desempeñar, por querer divino, en la Iglesia. Muy significativamente lo subrayó el Romano Pontífice al comenzar el texto de la Constitución Apostólica con las palabras *ut sit*, las mismas que —durante muchos años— elevó a diario el Fundador del Opus Dei, como jaculatoria dirigida a la Virgen Santísima: *Domina, ut sit!*

En los primeros momentos de vida del Opus Dei, el Beato Josemaría no tuvo prisa en recabar, de la autoridad competente, un estatuto jurídico-canónico para la criatura que Dios había hecho germinar en su alma el 2 de octubre de 1928. Desde el primer momento contó, ciertamente, con la bendición del Obispo de Madrid-Alcalá, el inolvidable Mons. Leopoldo Eijo y Garay, a quien nuestro Funda-

1. Lc 1, 46.

dor tenía constantemente informado del desarrollo de la Obra; comprendiendo a la vez, con su fina sensibilidad jurídica, que no existía en la doctrina canónica entonces vigente una vestidura adecuada para el Opus Dei, el Beato Josemaría prefirió esperar, impregnando de oración, de expiación y de trabajo esa necesaria espera.

Muy expresivas de este modo suyo de proceder son unas palabras — entre otras tantas — que pronunció en octubre de 1966, durante una reunión familiar en Roma. Pocos meses antes, el 6 de agosto, el Papa Pablo VI había promulgado el Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae*, donde — en aplicación de algunos decretos del Concilio Vaticano II — se precisaba la figura jurídica de las prelaturas personales *ad peculiaria opera pastoralia perficienda* contemplada por los decretos *Presbyterorum Ordinis*, n. 10, y *Ad gentes*, n. 20. Mons. Escrivá advertía que «primero viene la vida; luego, la norma». Y añadía, refiriéndose expresamente al *iter* jurídico del Opus Dei: «yo no me encerré en un rincón a pensar *a priori* qué ropaje habría que dar al Opus Dei. Cuando nació la criatura, entonces la hemos vestido; como Jesucristo que *cœpit facere et docere* (Act 1, 1), primero hacía y después enseñaba. Nosotros tuvimos el agua, y enseguida trazamos el canal. Ni por un momento pensé abrir una acequia antes de contar con el agua. La vida, en el Opus Dei, ha ido siempre por delante de la forma jurídica. Por eso, la forma jurídica tiene que ser como un traje a la medida»<sup>2</sup>.

Diecisiete años después de que pronunciara estas palabras, ese *traje a la medida* llegaría, por la misericordia de Dios y con la intercesión de la Virgen Santísima, mediante la promulgación de la Constitución Apostólica *Ut sit*. Pero ya desde 1935, cuando el desarrollo de la labor apostólica impulsaba a llegar a otras ciudades y países, el Beato Josemaría tenía *in mente* la convicción de que la solución jurídica adecuada a la realidad eclesial del Opus Dei estaba en la línea de la jurisdicción personal. Así lo manifestaba mi inolvidable predecesor, Mons. Álvaro del Portillo, en la Carta que escribió a los fieles de la Prelatura en noviembre de 1982, recogiendo un testimonio de Mons. Pedro Casciaro, uno de los primeros fieles del Opus Dei, que se lo oyó al Fundador por aquellas fechas<sup>3</sup>.

Fue largo el *iter* jurídico: un itinerario que no tuvo más remedio que transcurrir por parajes inexplorados, porque no había camino que fuera plenamente conforme al carisma recibido por el Fundador del Opus Dei. ¡Cuánto le sorprendió el comentario que un alto eclesiástico hizo en Roma, cuando Mons. Álvaro del Portillo llegó en 1946, para acelerar por encargo suyo la aprobación pontificia del Opus Dei! *Ustedes han llegado con un siglo de anticipación*, escuchó don Álvaro. Pero no era posible esperar más. Años después, rememorando esos momentos, el Beato Josemaría escribió: «la Obra aparecía, al mundo y a la Iglesia, como una novedad. La solución jurídica que buscaba, como im-

2. BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ, Palabras en una reunión familiar, 24-X-1966.

3. Cfr. MONS. ÁLVARO DEL PORTILLO, Carta pastoral sobre la transformación del Opus Dei en Prelatura personal de ámbito internacional, 28-XI-1982, n. 28; publicada en "Rendere amabile la verità. Raccolta di scritti di Mons. Álvaro del Portillo", Libreria Editrice Vaticana, Roma 1995. El texto de referencia se encuentra en las páginas 64-65.

posible. Pero, hijas e hijos míos, no podía esperar a que las cosas fueran *posibles* (...). Había que tentar lo imposible. Me urgían millares de almas que se entregaban a Dios en su Obra, con esa plenitud de nuestra dedicación, para hacer apostolado en medio del mundo»<sup>4</sup>.

En efecto, como fruto de la actividad sacerdotal del Beato Josemaría, millares de personas de toda condición y sin cambiar de estado se sentían llamadas por Dios a vivir en toda su radicalidad la vocación cristiana: a buscar la identificación con Jesucristo y a difundir la llamada universal a la santidad y al apostolado entre personas de todas las clases sociales. Y esto con un espíritu específico, el que Dios había comunicado al Fundador del Opus Dei el 2 de octubre de 1928; un espíritu que enseña a buscar a Cristo, a encontrarle, a tratarle y a hacerlo conocer en las circunstancias comunes de la existencia, de modo concreto en el trabajo profesional y en el cumplimiento de los deberes ordinarios.

Hoy día ha calado en la conciencia de la Iglesia la convicción de que todos los fieles están igualmente llamados a la perfección de la caridad. Pero, entonces, en los años 30 y 40, las cosas no se entendían así. El mensaje del Fundador del Opus Dei encontraba obstáculos, que hundían sus raíces en la doctrina canónica vigente, reflejo de la mentalidad dominante: estaban aún lejanos los tiempos del Concilio Vaticano II. La sobrenatural intuición del Beato Josemaría se fundamentaba en la más genuina tradición de la Iglesia, porque estaba contenida

en el Evangelio. Venía a decir al fiel corriente, al laico y al sacerdote secular: ahí, en tu sitio, sin salir de tu ambiente, el Señor te llama a vivir con plenitud la vocación cristiana; con tu trabajo profesional, mediante el cumplimiento de tus deberes de estado, estás colaborando a informar con la luz y la savia de Cristo la entera sociedad. Una vida corriente, ofrecida a Dios, siempre da frutos.

El espíritu y el mensaje del Beato Josemaría son hoy —lo son desde hace años— una realidad viva en el seno de la Iglesia y en la existencia personal de muchos cristianos, que con su esfuerzo por difundirlos y ponerlos en práctica contribuyen a la evangelización constante de la sociedad civil. La erección del Opus Dei en Prelatura de ámbito internacional, hace ahora quince años, ha contribuido ulteriormente a reforzar esta realidad. Demos fervientes gracias a Dios Espíritu Santo, que —como Guía y Alma de la Iglesia— sabe sacar oportunamente del tesoro del Evangelio *nova et vetera*<sup>5</sup>, cosas viejas y nuevas, para el bien de la amada Esposa de Cristo. Siento el deber filial de manifestar una vez más, en nombre de todos los fieles de la Prelatura y en el mío, el profundo agradecimiento al Santo Padre Juan Pablo II, por su comprensión y sus desvelos de Buen Pastor, que han hecho posible la adecuada solución institucional del Opus Dei.

En esta conmemoración, es lógico que tengamos muy presente también la figura del sucesor del Beato Josemaría, el Obispo Prelado del Opus Dei Mons. Álvaro del Portillo, a quien

4. BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ, *Carta 25-I-1961*, n. 19.

5. Cfr. Mt 13, 52.

correspondió la dicha y la responsabilidad —*onus et honor*— de llevar a feliz conclusión los deseos del Fundador: la consecución del estatuto de prelatura para el Opus Dei, en cuanto figura jurídica especialmente congruente con su carisma y su inspiración originarios. En efecto, como señala el Santo Padre en la Constitución Apostólica *Ut sit*, «desde que el Concilio ecuménico Vaticano II introdujo en el ordenamiento de la Iglesia (...), la figura de las Prelaturas personales para la realización de peculiares tareas pastorales, se vio con claridad que tal figura se adaptaba perfectamente al Opus Dei», en cuanto «organismo apostólico compuesto de sacerdotes y de laicos, tanto hombres como mujeres, que es al mismo tiempo orgánico e indiviso, es decir, como una institución dotada de una unidad de espíritu, de fin, de régimen y de formación»<sup>6</sup>.

No tenemos tiempo de detenernos en ilustrar con qué fidelidad a la

mente y a las instrucciones del Fundador llevó don Álvaro a cabo su cometido; con cuánta fortaleza defendió la naturaleza propia del Opus Dei; con qué constancia y paciencia recorrió un camino lleno de dificultades.

Para terminar, quisiera invocar de nuevo la ayuda de la Santísima Virgen, Madre de la Iglesia, Madre del Opus Dei, para que siga protegiendo con su intercesión a esta porción del Pueblo de Dios, de modo que continúe sirviendo fiel y eficazmente a las almas mediante la fidelidad más delicada al espíritu que el Beato Josemaría recibió de Dios. De este modo no quedará defraudada la esperanza de la Iglesia, que —como se lee en el proemio de la Constitución Apostólica *Ut sit*— «dirige sus cuidados maternos y su atención al Opus Dei (...) con el fin de que siempre sea un instrumento apto y eficaz de la misión salvífica que la Iglesia lleva a cabo para la vida del mundo»<sup>7</sup>.

## Artículos y Entrevistas

### El País (Montevideo) 11-I-1998

*Texto completo de la entrevista concedida al diario "El País" de Montevideo, Uruguay, publicada con el título «Ser pesimista es un error; denota una ausencia de fe».*

*1. El mensaje cristiano cumple, por estas épocas, dos mil años de historia. Hu-*

*manamente hablando es mucho tiempo. Sin embargo, contemplar la realidad puede conducir a la desazón; los valores evangélicos no parecen haber evitado que el dolor, la violencia y el mal sigan presentes en la Historia. ¿Es un error ser pesimista? ¿Cuál es su lectura de la Historia como Obispo de la Iglesia Católica y guía de miles de creyentes en numerosos países?*

Sí, ser pesimista me parece un error. Y en un cristiano podría nacer,

6. JUAN PABLO II, Const. apost. *Ut sit*, 28-XI-1982, *præmio* (AAS 75 [1983] 423).

7. *Ibid.*